

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº //88/2019

VISTO:

220/2015, y

El TEA Nº A-01-00035769-9/2019, las Resoluciones CM Nº 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita que el agente Luciano Omodeo Vanone pase a desempeñarse, con carácter interino, en el cargo de Secretario Administrativo, como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Legislación y Asesoramiento, dependiente de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoria Interna, mientras se extienda la designación interina del agente Lucio Oscar Ponsa Gandulfo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo Nº 19441/19-SISTEA, que el agente Luciano Omodeo Vanone se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, como 2º Jefe de Departamento en la Oficina de Control de Gestión de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoria Interna, conforme Res. Pres. Nº 1372/2012.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley

31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar interinamente al agente Luciano Omodeo Vanone LP 135, como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Legislación y Asesoramiento, dependiente de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoria Interna, con el cargo de Secretario Administrativo, mientras se extienda la designación interina del agente Lucio Oscar Ponsa Gandulfo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección General de Factor Humano, publiquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº / /83 /2019

Dr. Alberte/Maques
Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Giúded de Buenos Aires